RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 089 -2017-MDJN/A

Jesús Nazareno, 31 de marzo del 2017

VISTO:

El Informe N° 048-2017-MDJN-OPP/YNQH de fecha 31 de marzo del 2017, presentado por el Director de planificación y presupuesto, sobre modificación presupuestal del presupuesto institucional, en el nivel institucional, vía créditos suplementarios.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art.° 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artº II, del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia",

Que, de acuerdo al literal a) del Artº 39 de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los créditos presupuestarios constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la ley de presupuesto del sector público.

Que, de acuerdo al literal a) del numeral 42.1 del Artº 42 de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del titular de la Entidad, cuando provienen de fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal.

Que, mediante D/S N° 085-2017/EF autoriza la transferencia de partidas y transferencias financieras en el Presupuesto del sector Publico para el año 2017, para financiar proyectos de inversión en materia de saneamiento urbano y rural, por el cual se nos transfiere a favor de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para el Proyecto **"Mejoramiento y Ampliación de los servicios de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Asentamiento Humano Unión Huichccana, Distrito de Jesús Nazareno-Huamanga-Ayacucho"**, con código SNIP N° 334275 por el **monto de s/. 8'065,027.00** (OCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL VENTISIETE CON 00/100).

Que, con Informe N° 048-2017-MDJN-OPP/YNQH, de fecha 31 de marzo del 2017, la oficina de Planeamiento, Presupuesto y Coop. Técnica, solicita la modificación presupuestal por incorporación de recursos transferidos por el MEF, para financiar proyectos de inversión en

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
www.munijesusnazareno.gob.pe
Telefax 066-280260
www.muninazarenas@gmail.com

materia de saneamiento urbano rural por la suma de s/. 8'065,027.00, para su incorporación en el presupuesto institucional 2017.

Que, mediante Informe Nº 067-MDJN/WBC-GM, de fecha 31 de marzo del 2017, presentado por el Gerente Municipal, solicita la modificación presupuestal por incorporación de recursos transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas en cumplimiento del DECRETO SUPREMO N° 085-2017-EF, para el financiamiento de la ejecución de Proyecto: **"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Asentamiento Humano Unión Huichccana, Distrito de Jesús Nazareno-Huamanga- Ayacucho"**, con código SNIP N° 334275 por el monto de **s/. 8'065,027.00 (OCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL VENTISIETE CON 00/100).**

De conformidad con las atribuciones conferidas por el inciso 6) del Artº 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Objeto.
Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, de la región de Ayacucho, para el año fiscal 2017, hasta por la suma de **S/. 8'065,027.00 (OCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL VEINTISIETE CON 00/100).**

EGRESOS

Pliego: Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno
Programa Presupuestal: 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural
Proyecto: 2292977 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Asentamiento Humano Unión Huichccana, Distrito Jesús Nazareno-Huamanga-Ayacucho
Obra: 40000053 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable
Función : 18 Saneamiento
Div. Funcional: 040 Saneamiento
Grupo Funcional: 0088 Saneamiento Urbano
Sec. Funcional: 0039 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Asentamiento Humano Unión Huichccana, Distrito Jesús Nazareno-Huamanga-Ayacucho **8'065,027.00**

TOTAL S/. 8'065,027.00

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
www.munijesusnazareno.gob.pe
Telefax 066-280260
www.muninazarenas@gmail.com

RESUMEN

RUBRO	META		ESPEC. DE GASTO	GASTO
00	0039	"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Asentamiento Humano Unión Huichccana, Distrito de Jesús Nazareno-Huamanga- Ayacucho"	26.23.52	8'065,027.00
			TOTAL	8'065,027.00

ARTICULO 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria
La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" de crédito suplementario que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º.- Presentación de la Resolución.
Encargar a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás unidades estructuradas de la municipalidad el cumplimiento y aplicación del presente acto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE